Elecciones de Oficios para el año que viene de 1793

En La Muy Noble, y Mui Leal Villa de Calasparra á veinte y quatro Diziembre de mil setecientos nobenta y dos: estando juntos los S.res D.n Joseph Roldan Yarza, Abogado de los R.s Consejos del Ill.e Colegio de Madrid, y Alcalde mayor de ella por S.M. D.n Fran.co Salinas Torrente, Alferez mayor Regidor perpetuo Decano, D.n Gines Torrente Herrero Pror. Sindico gral, y D.n Fran.co Pasqual Orozco, Reg.s perpetuos Concejo, Justicia, y Regim.to en virtud de Citacion ante diem con Zedula espresiva del motivo á q.e es este Cavildo de Elecciones generales para todo el año que viene de setecientos nobenta y tres, en conformidad de las nobissimas R.s disposiciones, que tratan se practiquen con antelacion al dia primero de Enero para q.e en este entre cada un Oficial á servir su empleo, y poniendolo en egecucion procedieron en la forma siguiente

Capp.n — La Villa de una conformidad nombro por su Capp.n á D.n Joseph Antonio Hidalgo Press.o Comisario, y Subdelegado de la Santa Cruzada en esta, quien lo aceptara

Contad.s — De una conformidad rehelegio la Villa para Contadores en dho proximo año á los S.res D.n Diego Marin Garay, y D.n Fran.co Antonio Martinez Corvalan

Alcaldes de la Ermand.d — Tambien nombró la Villa para Alcaldes de la Ermandad á Ant.o Vicente Palacios, y Andres Marin Castaño, quienes al mis-